

La Granada romana fantástica, la Granada romana falsa. La Universidad de Granada y las falsificaciones de la Alcazaba*

Raúl Manuel Fernández López

Universidad de Granada

raulmfl@ugr.es

RECIBIDO: 29 marzo 2023 · REVISADO: 17 abril 2023 · ACEPTADO: 22 abril 2023 · PUBLICACIÓN ONLINE: 30 junio 2023



RESUMEN

Durante la segunda mitad del siglo XVIII tuvo lugar en la colina del Albaicín uno de los fraudes arqueológicos más famosos en Granada. Aquí se asentaba la ciudad romana de *Iliberri*, «objeto» de estudio de Juan de Flores. Este es el objeto de estudio de este trabajo, observado desde la óptica de la Universidad de Granada, que vivió durante este tiempo un profundo cambio, de una situación postrada a una renovada. El trabajo lo dividimos en cuatro partes: una introducción sobre la Granada Antigua; luego el contexto intelectual del fraude; a continuación, el propio fraude y terminamos con el papel de la Universidad.

Palabras clave: Universidad de Granada, Juan de Flores, Sacromonte, siglo XVIII, Luis Francisco de Viana, Ciclo falsario, *Iliberri*.

ABSTRACT

During the second half of the 18th century, one of the most famous archaeological frauds in Granada took place on the hill of Albaicín. The Roman city of Iliberri was located here, which was the «object» of study of Juan de Flores. This is the subject of study of this work, observed from the perspective of the University of Granada, which underwent a profound change during this time, from a prostrate situation to a renewed one. The work is divided into four parts: an introduction about Ancient Granada; next the intellectual context of the fraud and the fraud itself; and we end with the role of the University.

Keywords: *University of Granada; Juan de Flores; Sacromonte; 18th century; Luis Francisco de Viana; Falsario cycle; Iliberri.*

* Esta publicación cuenta con la financiación del Ministerio de Universidades a través del programada FPU21/03629 y forma parte del proyecto de I+D+i PID2019-104127GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.



1. INTRODUCCIÓN

La ciudad de Granada, como gran parte de las ciudades españolas, hunde su pasado en la historia más lejana. En concreto, en el caso granadino, los primeros asentamientos humanos permanentes se situaron en el barrio actual del Albaicín, en una secuencia cronológica que se remonta a la época del Bronce. Hace ya unas décadas que se descubrió en el Polígono de Cartuja una estructura funeraria correspondiente al Bronce Pleno, en concreto a la cultura argárica¹. Esta hipótesis cogió más fuerza al encontrar en el solar del Carmen de la Muralla, situado en el Albaicín alto, entre el Arco de las Pesas, Aljibe de la Gitana y la Placeta de los Olivos, una serie de fragmentos de cerámica datados en el siglo IX antes de Cristo, correspondientes al Bronce Final Reciente². La población se organiza según las características de esta época, poblamiento disperso en una serie de cabañas elípticas o circulares. A partir de ese momento, el asentamiento fue evolucionando hasta convertirse en un núcleo poblacional importante en época ibérica³. La población fue concentrándose durante el Protoibérico, desde finales del siglo VIII a fines del VII a.C. en la parte alta del Albaicín, adaptando las estructuras a la orografía, una colina amesetada. En las leyendas de las monedas acuñadas en el siglo II a.C. aparece ya el topónimo *Ildurir* o *Ilturir*⁴ para este núcleo poblacional.

Cuando los romanos llegaron a Granada, *Ildurir* era un asentamiento ibérico importante, donde se unía la construcción en terrazas, adecuándose a la topografía y orografía albaicinera, con una serie de necrópolis en los alrededores y una importante construcción defensiva. Esto ha llevado a que numerosos investigadores distinguieran al asentamiento ibérico granadino con el calificativo de *oppidum*⁵. Puede considerarse que la ciudad íbera de Granada estuvo bajo órbita romana desde finales del siglo III a.C., época de intervenciones militares durante la República en todo el sur peninsular. Con el paso del tiempo, el topónimo se latinizó, y ya desde el siglo I a.C. aparece el nombre latino de *Iliberi*⁶. El recinto urbano se amuralló y la población avanzó hacia la tipología de una ciudad

¹ Margarita Orfila Pons, «Los lugares de enterramiento en Granada desde sus inicios hasta la época islámica», en Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz (ed.), *Memoria de Granada. Estudios en torno al cementerio*, Editorial EMUCESA, Granada, 2006, pág. 39.

² Manuel Sotomayor Muro y Margarita Orfila Pons, «D. Juan de Flores y el 'Carmen de la Muralla'», *Florentia Iliberritana*, 17 (2006), págs. 411-431.

³ Andrés M. Adroher Auroux, Juan A. Pachón Romero y Antonio López Marcos, *La cultura ibérica: Granada arqueológica*, Diputación de Granada, Granada, 2002, págs. 83-86; Francisco J. Barturen Barroso, «Iliberri», en Andrés María Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (coords.), *1.º Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Editorial Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2008, págs. 267-285.

⁴ Tadea Fuentes Vázquez, *La ceca ibero-romana de Iliberri*, Ediciones Virtual, Granada, 2002.

⁵ Pablo J. Casado Millán, Fátima Pérez de Baldomero, Margarita Orfila Pons, María Liébana Sánchez, Cristóbal Pérez Barea, Antonio J. Hoces Prieto y M.ª Auxiliadora Moreno Onorato, «Nuevos aportes para el conocimiento del asentamiento ibérico de Iliberi (Granada)», *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, extra-1 (1998), págs. 137-144.

⁶ Tadea Fuentes Vázquez, «La localización de la ciudad de *Ildurir/Iliberri*», *Mainake*, 24 (2002), págs. 405-421.

plenamente romana. De manos de Julio César, la ciudad recibió el derecho municipal latino y el epíteto de *Florentia*, así como la adscripción de sus ciudadanos a la tribu *Galeria*⁷.

Iliberis, a comienzos del Imperio, con la reestructuración provincial pasó de pertenecer a *Hispania Ulterior* a la *Baetica*, integrada en el *conventus astigitanus* como una ciudad privilegiada⁸. La magnífica situación geográfica donde se ubicaba, la rica y fértil vega del río Genil, favoreció el desarrollo económico, social y cultural, dando a Roma hombres ilustres como senadores, caballeros, duunviros, ediles o sacerdotes augustales. Además, contó el municipio granadino con una ceca propia para emitir monedas, participando de las actividades políticas, religiosas y culturales. Prueba de su gran desarrollo social y económico, es la aparición de abundantes restos arqueológicos y epigráficos que siguen encontrando, tanto en la ciudad de Granada como en su entorno⁹.

El municipio de *Iliberis* contaba con los elementos arquitectónicos típicamente romanos, a saber, foro y basílica. En el foro, que fue parcialmente excavado por Juan de Flores en la segunda mitad del siglo XVIII, objeto de nuestro estudio, del que más adelante hablaremos, se ubicaban las representaciones de los personajes más ilustres e influyentes de la ciudad, especialmente magistrados y patronos, pero también había representaciones de los emperadores y sus familias. Pero lamentablemente no nos han llegado todos los elementos que un día tuvo la ciudad. Entre los restos que conservamos hay pedestales con estatuas de carácter honorífico, halladas en San Nicolás¹⁰; columnas con un carácter suntuario y decorativo, descubiertas junto a la Casa del Almirante¹¹; incluso viviendas, como las habitaciones descubiertas en la huerta de Santa Isabel la Real o en la plaza de San Nicolás, junto al edificio excavado en el callejón de los Negros que es relacionado con una *domus*, constituyendo esta zona como un barrio residencial importante¹²; o sarcófagos y epígrafes funerarios, encontrados en la calle de la Colcha y pertenecientes a los siglos III y IV¹³.

⁷ Carmen Castillo García, «La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos», en Julián González Fernández y Javier Arce Martínez (eds.), *Estudios sobre la Tabula Siavensis*, CSIC, Madrid, 1988, págs. 233-243.

⁸ Nicolás Marín Díaz, *El Conventus Astigitanus durante el Imperio Romano*, Granada, 1978, pág. 42.

⁹ Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio seguido contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2017, pág. 75.

¹⁰ Santiago Moreno Pérez, «Fragmentos escultóricos de *Florentia Iliberritana* procedentes de intervenciones arqueológicas depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada vinculados a programas públicos», en Margarita Orfila Pons (ed.), *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2011, págs. 92-93.

¹¹ Margarita Orfila Pons, «Granada desde la época romano-republicana hasta el final del Alto Imperio (siglos II a. C. al III d. C.)», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada*, 14 (2007), págs. 49-92.

¹² José Luis Jiménez Salvador y Margarita Orfila Pons, «La estructura de la ciudad: su funcionamiento», en Margarita Orfila Pons (ed.), *Granada en época romana. Florentia Iliberritana*, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura, Granada, 2008, págs. 47-56.

¹³ Margarita Orfila Pons, «Los lugares de enterramiento en Granada...», art. cit., págs. 59-83.

Con todos los restos arqueológicos que se han descubierto y excavado, podemos delimitar el espacio que ocupó la ciudad de *Iliberis* durante la época romana¹⁴. Por el norte su límite estaría situado en el conocido Carmen de la Muralla, ubicado entre la muralla zirí y la calle Aljibe de la Gitana. La placeta de Cruz Verde y la calle Aljibe del Trillo marcan el límite meridional, que enlazaría con la plaza Nevot y el lienzo de muralla ubicado en el cruce de las calles María la Miel y Camino Nuevo de San Nicolás por el este. El límite occidental lo marcaría el gran desnivel que tiene la colina por esta parte, siendo la intersección entre la calle Álamo del Marqués y la placeta de San José su límite suroeste.

Que la ciudad romana de *Iliberis* se situó en el Albaicín es un hecho que no puede dudarse hoy en día. Sin embargo, esto fue un hecho que generó polémica porque durante un tiempo se pensó que se localizaba en las faldas de Sierra Elvira, en el municipio de Atarfe¹⁵. La cantidad de restos arqueológicos, tanto elementos arquitectónicos como inscripciones, algunas tan llamativas como la que se expresa *Municipium Florentinum Iliberritanum*¹⁶, no permite dudar sobre el hecho de la ubicación granadina de la ciudad romana de *Iliberis*. En Sierra Elvira han aparecido, ciertamente, restos de época romana, pero no de la entidad y cantidad de los recuperados en el entorno de Granada, y en concreto en el Albaicín.

Entre los valedores de la tesis «elvirista» destacan historiadores antiguos, como Andrea Navagero, Luis del Mármol Carvajal o Justino Antolínez de Burgos, y especialmente el historiador decimonónico Manuel Rodríguez de Berlanga y Rosado. Éste, apoyándose en las falsificaciones que realizó Juan de Flores, del que más tarde hablaremos, defendió que todo lo excavado y descubierto era falso, algo que hoy sabemos que no es cierto, ubicando la ciudad romana de Granada en Atarfe. Teniendo reputados precedentes de historiadores que defendieron la tesis «alcazabista», que situaba en la Alcazaba Cadima, el Albaicín, el lugar donde se asentó la ciudad romana, como Reinhart Pieter Anne Dozy, Francisco Javier Simonet y Baca y Leopoldo Eguílaz y Yanguas durante todo el siglo XIX, fueron Manuel Gómez-Moreno González, y especialmente su hijo Manuel Gómez-Moreno Martínez, quienes situaron de un modo definitivo, historiográficamente hablando, en la colina del Albaicín la ciudad romana de *Municipium Florentinum Iliberritanum*. Como meridianamente explica el Manuel Sotomayor Muro¹⁷:

¹⁴ Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio ...*, *op. cit.*, pág. 77.

¹⁵ José Manuel Roldán Hervás, *Granada Romana. El municipio romano de Iliberris*, Editorial Don Quijote, Granada, 1983; Mauricio Pastor Muñoz, *Sociedad y epigrafía en Granada en época romana*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2004; Ángel Rodríguez Aguilera, «Excavación arqueológica en el Carmen de la Concepción (Albaicín, Granada). Datos para una polémica», *Arqueología y territorio medieval*, 7 (2000), págs. 137-143.

¹⁶ Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, págs. 73-74.

¹⁷ Manuel Sotomayor Muro: «'Dónde estuvo *Iliberris*? Una larga y agitada controversia ya superada», en Margarita Orfila Pons (ed.), *Granada en época romana: Florentia Iliberritana*, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura, Granada, 2008, págs. 23-32.

Los musulmanes conquistan *Iliberrí*, situada en el Albaicín, y esa ciudad, *Ibira*, se convierte en la capital de una *kura*, a la que da nombre. Los nuevos dueños de la ciudad deciden trasladar la capital a varios kilómetros al noroeste de *Iliberrí*, donde existía otra ciudad romana (*Castilia*) que se convierte en la capital (*hadira*) de la *kura* de Elvira o Medina de Elvira.

Con los restos arqueológicos descubiertos se ha podido constatar, y resolver esta árida y polémica controversia, la ubicación albaicinera de *Iliberris*. Una parte significativa de los restos arqueológicos que conservamos de la Granada romana se la debemos a Juan de Flores, quien en la segunda mitad del siglo XVIII realizó una serie de excavaciones sistemáticas en el Albaicín con el objeto de recuperar el pasado romano, donde descubrió restos veraces, y también falsos, de la antigua *Florentia Iliberritana*. Es éste el objeto de estudio de nuestro trabajo, que vamos a tratar en detalle en las páginas siguientes.

2. CICLO FALSARIO DE GRANADA

En Granada, al igual que le ocurre a la mayoría de las ciudades que cuentan sus años por milenios, el conocimiento de sus antiguos orígenes está emparejado con el descubrimiento de diferentes hallazgos, que ahora podríamos calificar como arqueológicos. En el caso concreto de Granada, estos hallazgos comienzan a producirse desde el Renacimiento, tras la conquista por los Reyes Católicos. Las transformaciones urbanísticas que tienen lugar tras la Toma fueron el motivo de la aparición y recuperación de gran cantidad de vestigios de su pasado romano.

Descontando la polémica sobre la ubicación de la ciudad romana de *Florentia Iliberritana*, a la que ya hemos hecho alusión, las primeras noticias sobre la ocupación humana de Granada hacen referencia a una serie de inscripciones halladas en la parte superior del Albaicín¹⁸. Uno de los precursores fue Mariangelo Accursio¹⁹, poeta, embajador y miembro del séquito que acompañó a Carlos V entre 1525 y 1529. Accursio, durante la estancia de Carlos V en Granada, recopiló una serie de inscripciones halladas en esta ciudad en un corpus de antigüedades hispanas. Unas décadas más tarde, Andrea Navagero²⁰, a quien hemos aludido anteriormente, como embajador de la República de Venecia ante la corte de Carlos V, estuvo también en Granada, donde recopiló información sobre diferentes hallazgos y los plasmó en su libro *Viaje hecho a España y a Francia*, publicado, una vez fallecido, en 1563.

¹⁸ Mauricio Pastor Muñoz y Ángeles Mendoza Eguaras, *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1987; Mauricio Pastor Muñoz, *Corpus de Incripciones Latinas de Andalucía*, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura, Sevilla, 2002; Margarita Orfila Pons, *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada ...*, *op. cit.*, pág. 15.

¹⁹ <https://dbe.rah.es/biografias/105947/mariangelo-accursio> [consultado el 04-03-2023].

²⁰ Aurora Arjones Fernández, «El relato del viaje de Andrea Navagero (1525-1526): una fuente documental para la arquitectura de la Alhambra», *Revista Aequitas: Estudios sobre historia, derecho e instituciones*, 6 (2015), págs. 169-184.

Las excavaciones más importantes tuvieron lugar durante la segunda mitad del siglo XVIII y estuvieron protagonizadas por Juan de Flores y Oddouz. Sin embargo, estas excavaciones estuvieron manchadas, y marcadas para la posteridad, por la falsificación recurrente de los supuestos hallazgos. Quisiéramos mencionar, aunque fuera brevemente, que esta política de falsificación no es un hecho aislado, sino que se haya incardinada en una política falsaria que tiene como núcleo principal Granada durante toda la Edad Moderna, especialmente las segundas mitades de los siglos XVI y XVIII. Esta política falsificadora es lo que ha llamado el historiador Manuel Barrios Aguilera «Ciclo falsario de Granada»²¹.

El 18 de marzo de 1588 comienza este ciclo falsario con la demolición de la Torre Turpiana, antiguo minarete de la mezquita mayor de Granada. Entre sus ruinas se encontraron, dentro de una caja de plomo, una serie de huesos, una reliquia de la Virgen María y un pergamino, escrito con caracteres árabes, latinos y castellanos. Se encargó la traducción a los moriscos Alonso del Castillo y Miguel de Luna²², que declararon que era una profecía de San Juan dirigida al mártir San Cecilio, un cristiano que habría acompañado al Apóstol Santiago y fundado la diócesis de Granada. Por la dificultad del documento, el ya arzobispo granadino Pedro de Castro le encomendó su examen a Benito Arias Montano, que informó en términos muy desfavorables sobre la traducción, descubriéndose su falsa antigüedad, donde tuvo una participación destacada en el desvelamiento de la verdad Luis de Mármol Carvajal²³.

Esta falsificación sirve de prólogo y contexto a una de las más famosas invenciones, los Libros plúmbeos. Éstos fueron encontrados en el monte Valparaíso entre 1595 y 1599²⁴. Se descubrieron, en lo que hoy es el Sacromonte, una serie de planchas de

²¹ Manuel Barrios Aguilera, «El ciclo falsario de Granada: de los 'plomos' del Sacromonte a los fraudes de la Alcazaba. Historia, mito y deconstrucción», en José Antonio Munueta Loinaz (coord.), *Mitificadores del pasado, falsarios de la historia: historia medieval, moderna y de América*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2011, págs. 125-160.

²² Manuel Barrios Aguilera «Los moriscos Alonso del Castillo y Miguel de Luna ¿autores de los 'libros plúmbeos' de Granada?», *Andalucía en la historia*, 34 (2011), págs. 44-49; Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, «Médico, traductor, inventor: Miguel de Luna, cristiano árabe de Granada», *Chronica Nova*, 32 (2006), págs. 187-231.

²³ Valeriano Sánchez Ramos, «Luis del Mármol y sus problemas de contabilidad militar», *Chronica Nova*, 27 (2000), págs. 305-314.

²⁴ Manuel Barrios Aguilera y Mercedes García-Arenal Rodríguez, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Editorial Universitat de València, Valencia, 2006. No podemos dejar de mencionar que Manuel Barrios Aguilera ha sido uno de los mayores expertos en todo lo relacionado con las falsas reliquias sacromontanas y los *falsos cronicones*. Prueba de ello es su monografía de síntesis Manuel Barrios Aguilera, *Los Falsos Cronicones contra la Historia (o Granada, Corona Martirial)*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2004. Por subrayar, además, algunos de sus muy destacables estudios: Manuel Barrios Aguilera, «El bucle metahistórico. Los Libros plúmbeos de Granada, realidad histórica y mito», *Fundamentos de Antropología*, 10-11 (2001), págs. 321-333, «Don Pedro de Castro y el Sacromonte de Granada. Sobre la realidad del mito sacromontano», en Luigi Lotti y Rosario Villari (eds.), *Filippo II e il Mediterraneo*, Editorial Laterza, Roma, 2003, págs. 617-628; «El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte versus Ignacio de las Casas», *Al-Qantara*, 24 (2003), págs. 477-532; *La invención*

plomo que contenían tratados de carácter religioso, hablando de diferentes mártires o del dogma de la Inmaculada Concepción. Además de estos plomos, que son los denominados Libros Plúmbeos, fueron encontrados una serie de huesos y cenizas, que daban a entender que eran los restos de los primeros cristianos y mártires de Granada. Y así comienza la aventura sacromontana. Se les dio a traducir, de nuevo, a Miguel de Luna y Alonso del Castillo, pero no estuvieron exentos de duras críticas desde ese mismo momento como las de Luis de Mármol Carvajal o Marcos Dobelio, quienes avisaron ya de su falsedad. El prelado Pedro Vaca de Castro y Quiñones, sincero creyente de la Inmaculada Concepción, utilizó los libros plúmbeos para promover la idea de la antigua cristiandad de la ciudad de Granada y su reino. Es decir, que lo que había sido creado para preservar la herencia cultural de los moriscos, tanto la Torre Turpiana como los Libros Plúmbeos, fue transformado en defensa de la cristiandad granadina previa a la ocupación musulmana. Aunque no está muy claro los autores materiales de este famoso fraude, sabemos de la implicación de los moriscos Alonso del Castillo y Miguel de Luna. Tras la dura Guerra de las Alpujarras, quisieron acercar elementos de la tradición islámica a la nueva fe cristiana, intentaron realizar un sincretismo entre la cultura musulmana y el cristianismo, conciliar Islam y Catolicismo²⁵. Estos motivos fueron transformados de raíz, por completo, por el arzobispo Pedro de Castro, pues a instancia suya, se levantó una fastuosa abadía, la actual Abadía del Sacromonte, donde se rindió culto a las reliquias allí encontradas, entre las que sobresalía San Cecilio, discípulo del Apóstol Santiago. Se convirtió en un auténtico centro de religiosidad popular y de peregrinación. De ahí nace la paradoja que enmarca el Sacromonte, unos hallazgos creados para conservar el legado musulmán fueron utilizados para defender la cristiandad granadina. Así mismo, se produce el hecho clave que va a vertebrar parte de la historia del Sacromonte hasta finales del siglo XVIII, la condena por breve papal en 1682 de los Libros Plúmbeos, tras numerosos avatares y vicisitudes, mientras que en 1600 se declararon auténticas las reliquias encontradas. Desde este punto de vista, con todos los intereses sociales, religiosos y económicos que trajo consigo, el Sacromonte se convirtió en un actor muy dinámico en defensa de sus variados intereses.

Desde el mismo momento en el que se descubren los Libros Plúmbeos se entablan auténticas polémicas entre los que defienden la veracidad, a capa y espada, de los libros, entre los que lógicamente se encontraban los religiosos sacromontanos, y los que dudaban de su veracidad y los que los criticaron y refutaron, mostrando el fraude en que consistían. Estas agrias disputas no se detuvieron, incluso después de 1682, cuando el papa Inocencio XI condenó los Libros Plúmbeos. A pesar de la condena papal, que

de los libros plúmbeos: fraude, historia y mito, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2011; y *El Ciclo falsario de Granada: de los Libros plúmbeos a los Fraudes de la Alcazaba*, Editorial Comares, Granada, 2021.

²⁵ Julio Caro Baroja, *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de historia social*, Editorial Istmo, Madrid, 1976, págs. 208-209; Henry Kamen, *La Inquisición Española. Una revisión histórica*, Crítica, Barcelona, 1999, pág. 218.

solo se circunscribió a los libros y no a las reliquias de los primeros cristianos y mártires, que ya habían sido declaradas verdaderas, siguió habiendo defensores y apologetas de la realidad sacromontana. La abadía, antes que ceder, redobló su apuesta, adoptando una postura de resistencia, defendiendo su patrimonio, todo y no solo lo aceptado por Roma, y llevando a cabo un amplio programa apologético y recristianizador²⁶, convirtiéndose en un núcleo religioso muy importante. Esta política llevada por el Sacromonte tuvo numerosos partidarios, que actuaron en diferentes ámbitos y formas, pero que tuvieron el objetivo central de defender bajo todos los medios el tesoro sacromontano. Entre los seguidores podemos citar a Adán Centurión y Córdova, III marqués de Estepa²⁷, quien intervino en la Corte para defender los textos sacromontanos redactando memoriales y una historia apologética. Los primeros, para alejar al Santo Oficio del asunto y la segunda fue secuestrada por la propia Inquisición. Así mismo, las obras *Historias eclesiásticas* de Justino Antolínez de Burgos y de Francisco Bermúdez de Pedraza «condensan, como pocas fuentes, letra y espíritu de la aspiración sacromontana»²⁸.

Tras el traslado en 1610 del arzobispo Pedro de Castro de Granada a Sevilla, ya fuera como medio para apaciguar los entusiastas ánimos sacromontanos, ya fuera para sustentar con las copiosas rentas sevillanas la fundación abacial, los escritos en defensa de las reliquias no disminuyeron, siguieron publicándose durante todo el siglo xvii. Incluso, tras 1682, cuando el Papa condena los libros, los «hijos» del Sacromonte, infatigables en su defensa, siguieron publicando escritos apologéticos, que son calificados por su más ilustre estudioso como «defensorios»²⁹. Estos textos tienen una doble vertiente, por un lado, obras escritas en defensa de la veracidad de las reliquias, y por otro los textos encargados y presentados por la Corona ante el Papa para el levantamiento de la condena. Será el siglo xviii el momento donde se publiquen más defensorios, cuando los defensores de las reliquias del Sacromonte incrementen su ánimo, muestren una militancia irrenunciable.

Entre los acérrimos defensores podemos citar a Diego de la Serna Cantoral³⁰. Eminentísimo jurista, fue nombrado fiscal de la Chancillería de Granada en 1678, y veinte años más tarde miembro del Consejo de Castilla, y en 1703 es camarista de la Cámara de Castilla. Durante su larga estancia en Granada se mantuvo apegado a la abadía del Sacromonte y tomó el encargo de la redacción de una defensa ante Roma. Producto es su *Vindicas catholicas granatenses*. Debido a que era demasiado duro con diferentes personas, y a pesar de su tono apologético, la intervención del Papa y del nuncio hizo

²⁶ Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, pág. 9.

²⁷ <https://dbe.rah.es/biografias/18262/adan-centurion-y-cordova> [consultado el 04-03-2023].

²⁸ Manuel Barrios Aguilera, *La invención de los Libros plúmbeos...*, *op. cit.*, págs. 223-227; Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, pág. 9.

²⁹ *Ibidem.*, pág. 10. véase la cita 3 de dicha página.

³⁰ <https://dbe.rah.es/biografias/43117/diego-de-la-serna-cantoral> [consultado el 04-03-2023] y Manuel Barrios Aguilera, *La invención de los Libros plúmbeos...*, *op. cit.*, págs. 242-260.

que la Inquisición no diera el visto bueno, archivándose el texto en el Real Patronato, aunque fue publicado en 1706, burlando la censura, en la ciudad francesa de Lyon. Esta obra es capital para el devenir porque sienta las bases ideológicas y literarias que van a producir los defensorios dieciochescos.

Ante la aspereza de *Vindicas*, Vicente Pastor de los Cobos³¹ publicó, con un tono más humilde, entre 1736 y 1739, *Guerras catholicas granatenses e Historia apologetica sobre las ya postradas láminas granadinas*, para ser presentadas ante la Santa Sede. Pastor de los Cobos, reconocido y reputado místico, colegial, canónigo y rector del colegio universitario de San Dionisio del Sacromonte, aunque sin el éxito de *Vindicas*, mantuvo viva la llama sobre la veracidad de los hallazgos del monte Valparaíso, muriendo en olor de santidad en la comunidad sacromontana, y sirviendo como fuente espiritual a un personaje clave en todo este proceso falsario, del que hablaremos más tarde, Luis Francisco de Viana y Bustos.

Omitiendo a Vicente Pastor, el segundo peso pesado de la vindicación fue Diego Nicolás de Heredia Barrionuevo³². Como de los Cobos, Diego Nicolás fue colegial, canónigo y rector del colegio del Sacromonte, pero a diferencia de aquél, éste contó con la amistad y ayuda de Francisco de la Cueva, quien fue presidente de la Real Chancillería granadina, y nombrado en 1738 miembro del Consejo de Castilla, que le ayudaría a abrir numerosas puertas en Madrid. Publicó en 1741 su monumental obra *Mystico ramillete, histórico, chronologico, panegirico...* Estructurado en tres partes, nos interesa la segunda, donde despliega una auténtica hagiografía del *alma mater*, corazón y mente de la abadía del Sacromonte, «Ilmo. y V. Sr. don Pedro de Castro, Vaca y Quiñones». Esta obra constituye la base documental básica para realizar una biografía sobre el arzobispo granadino³³. Contribuyó al fortalecimiento del espíritu sacromontano, permaneciendo incólume el legado de arzobispo, llegando en algunos momentos a una pura hagiografía. Debido a sus amistades instaladas en la Corte, el éxito del Ramillete fue mayor que el de sus antecesores, llegando a ser Heredia Barrionuevo académico de la Real Academia de la Historia, teniendo como fin el reforzamiento de la veracidad de los hallazgos sacromontanos.

El último defensor que vamos a tratar es «el más sobresaliente hijo del Sacromonte, es la personificación extremosa del aludido espíritu»³⁴, Luis Francisco de Viana y Bustos³⁵.

³¹ Manuel Barrios Aguilera, *La invención de los Libros plúmbeos...*, *op. cit.*, págs. 281-298; <https://dbe.rah.es/biografias/85789/vicente-pastor-de-los-cobos> [consultado el 04-03-2023].

³² <https://dbe.rah.es/biografias/23632/diego-nicolas-de-heredia-barnuevo> [consultado el 04-03-2023] y Manuel Barrios Aguilera, *La invención de los Libros plúmbeos...*, *op. cit.*, págs. 299-324.

³³ Manuel Barrios Aguilera, *Diego Nicolás de Heredia Barnuevo, Místico ramillete. Vida de d. Pedro de castro, fundador del Sacromonte*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1998.

³⁴ Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, pág. 13.

³⁵ Manuel Barrios Aguilera, «Granada en escorzo. Luis Francisco de Viana y la historiografía del Sacromonte», *Demófilo*, 35 (2000), págs. 45-80; <https://dbe.rah.es/biografias/85798/luis-francisco-de-viana-y-bustos> [consultado el 04-03-2023]; Manuel Barrios Aguilera, *La invención de los Libros plúmbeos...*, *op.*

Luis Francisco va a ser el precedente más inmediato de las falsificaciones producidas por Juan de Flores. Viana, como casi todos los defensores que hemos visto, fue colegial, canónigo y abad del Sacromonte. Era un hombre con un bagaje cultural muy importante, en unas coordenadas temporales plenamente ilustradas en la mitad del siglo XVIII. Llegó a ser teólogo de cámara del obispo de Murcia, y luego cardenal, Luis Antonio de Belluga y Moncada. Después de haber servido fuera de Granada, volvió a la abadía del Sacromonte, donde fue un personaje muy activo, muy dinámico, encargándose de multitud de labores, tanto administrativas, como económicas e intelectuales. Llegó a ser académico de la Real Academia de la Historia por su ingente labor erudita. La idea central, clave de su vida intelectual, fue la defensa del Sacromonte, de todo lo relacionado con la abadía en todos sus extremos. Publicó en 1752, bajo pseudónimo, *Dissertacion Eclesiástica Critico-Historica*, donde se reivindican los Libros Plúmbeos, condenados por breve papal en 1682. Empero, su obra magna fue encargo regio del monarca Fernando VI en 1756, escrita junto a José Juan de Laboraría, y ayudados por el secretario Cristóbal de Medina Conde, *Historia auténtica del hecho de los dos descubrimientos de Torre Turpiana y Monte Santo de Granada*. Esta obra sí actúa como defensorio, escrito encargado por la Corte para presentarlo ante la Santa Sede para el levantamiento de la condena recaída sobre los Libros Plúmbeos. Aunque no llegó a publicarse³⁶:

El gran volumen de lo redactado acredita la voluntad de los autores de considerar con actitud fuertemente combativa, radicalmente vindicativa, el depósito íntegro atesorado en el siglo y medio precedentes, en sus amplias vertientes factuales e ideológicas. [...] reafirman todas y cada una de las irrenunciabes verdades sacromontanas, «su tesoro», superando a sus predecesores en contundencia y radicalidad, condenando las disidencias y afeando cualquier conducta tibia.

Las disidencias se cortan de raíz, de un modo tajante, como ocurrió en los casos de Ignacio de las Casas y Andrés de Mendiola³⁷.

De Viana constituye una figura capital para entender la vida del Sacromonte a mediados del siglo XVIII, «verdadero *alter ego* del fundador, don Pedro de Castro, siglo y medio después»³⁸. Así es también el nexo de unión con los fraudes de la Alcazaba, protagonizados materialmente por Flores, de los que fue su autor intelectual, con

cit., págs. 325-358; Manuel Barrios Aguilera, «El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte versus Ignacio de las Casas», en Manuel Barrios Aguilera y Mercedes García-Arenal (eds.), *Los Plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Editorial Universidad de Valencia, Valencia, 2006, págs. 481-520.

³⁶ Manuel Barrios Aguilera, *La invención de los Libros plúmbeos...*, *op. cit.*, págs. 359-386 y 403-418; Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, págs. 14-15

³⁷ Manuel Barrios Aguilera, «El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas...», *art. cit.*, págs. 481-520.

³⁸ Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, pág. 15.

los que se cierra el ciclo falsario de Granada, «siendo tan obvias las concomitancias formales e ideológicas de los fraudes de los siglos XVI y XVIII»³⁹.

3. FRAUDE Y FALSIFICACIÓN EN LA ALCAZABA

Los defensorios publicados durante la primera mitad del siglo XVIII van a crear el caldo de cultivo propicio donde van a tener lugar los fraudes de la Alcazaba. La *Dissertación*, escrita por Viana, fue publicada en 1752, dos años antes del inicio de las excavaciones. Pero antes de nada, veamos brevemente la figura del protagonista por excelencia de toda esta falsificación, Juan de Flores.

Juan de Flores y Oddouz⁴⁰ nació en 1724 y murió en 1789, era hijo de un teniente francés venido a combatir en favor del monarca Felipe V durante la Guerra de Sucesión, y su madre era hija de francés y motrileña. Bachiller en Filosofía y Cánones por la Universidad de Granada, donde perteneció a su claustro, desde los diecisiete años era clérigo, y medio racionero desde febrero de 1758. Fue académico de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla⁴¹ y miembro del Santo Oficio. Además, en su carrera se cuenta ser abogado de cámara del obispo de Guadix y, especialmente interesante en este trabajo, comisionado por Fernando VI para las excavaciones y descubrimientos de antigüedad en Granada. Desde joven, Flores había mostrado una especial inquietud, atracción, por monedas, anillos, esculturas, etc., antiguas, de las que consiguió reunir una cantidad nada despreciable, convirtiendo su casa en un verdadero museo.

El marqués de la Ensenada publicó el 2 de noviembre de 1752 una Real Orden del monarca Fernando VI en la que instaba a intendentes y corregidores a remitir a la Casa de Geografía, situada en Madrid, los restos e informaciones que hubiera sobre las antigüedades que se hubieran descubierto⁴². Las autoridades granadinas, sabedoras

³⁹ *Ibidem.*, pág. 20.

⁴⁰ Son muchos los historiadores que se han acercado al fraude dieciochesco desde distintas perspectivas. Podemos citar algunas obras como José Manuel Roldán Hervás, *Juan de Flores y las Excavaciones del Albaicín en la Granada del siglo XVIII*, Editorial Azur, Madrid, 1983; del mismo autor «Arqueología y fraude en la Granada del siglo XVIII: Juan de Flores y las excavaciones del Albaicín», *Zephyrus*, 37-38 (1984-1985), págs. 277-296; Joaquín Álvarez Barrientos y Gloria Mora, «Las falsificaciones granadinas del siglo XVIII. Nacionalismo y Arqueología», *Al-Qanantara*, 24 (2003), págs. 533-546; Joaquín Álvarez Barrientos y Gloria Mora, «El final de una tradición. Las falsificaciones granadinas del siglo XVIII», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 40 (1985), 163-190; <https://dbe.rah.es/biografias/67589/juan-flores-y-oddouz> [consultado el 04-03-2023], o su más insigne estudioso Manuel Sotomayor Muro, *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flores y Oddouz*, Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Granada, 1988; Manuel Sotomayor Muro, *Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro y mártir. Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2007.

⁴¹ Francisco Aguilar Piñal, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, CSIC, Madrid, 1966.

⁴² Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, pág. 33; Luis José Velázquez de Velasco, Marqués de Valdeflores, *Noticias del Viaje de España hecho de orden del Rey*, Madrid, 1765, <https://archive.org/details/A083081/page/n29/mode/2up> págs. 12-14.

de la reputación de Juan de Flores en esta materia, le encargaron la redacción del informe correspondiente. Así lo hizo, y además apuntó la solicitud para comenzar una excavación en el Albaicín, conocedor de que, como dijimos anteriormente, desde el siglo XVI, con motivo de la reestructuración urbana de Granada, se habían movido tierras en el Albaicín, descubriendo importantes restos antiguos⁴³. Con el plácet real, Flores emprendió, el 24 de enero de 1754, la primera campaña de excavaciones, que se prolongaron durante una década, que, aunque se suspendió durante un breve plazo, continuó con el permiso del monarca, apoyado por Ensenada, interesado en las antigüedades. Las excavaciones estuvieron supervisadas por una junta que se creó *ex profeso*, presidida por el propio Juan de Flores y Oddouz, y formada, entre otros miembros, por Luis Francisco de Viana y Cristóbal de Medina Conde⁴⁴.

El comienzo fue fructífero, encontrando varias inscripciones romanas y los restos de lo que ahora sabemos que era el foro de la ciudad romana de *Iliberrí*⁴⁵. Como recompensa, Fernando VI le concedió el beneficio de la iglesia jerezana de San Marcos y, especialmente, un beneficio en la Catedral de Granada en 1758. Sin embargo, y aquí entra la cuestión clave, no se contentó con lo descubierto. El excesivo amor de Flores y sus cómplices por Granada los llevó a querer poseer los monumentos más antiguos de toda España, y especialmente demostrar que *Iliberris*, donde tuvo lugar el Concilio de la Iglesia del 304, fuera Granada, algo que realmente sucedió. Así mismo, Luis Francisco de Viana, que en esos momentos estaba escribiendo, junto a Laboraría, como vimos anteriormente, *Historia auténtica del hecho de los dos descubrimientos*, tenía gran interés de que apareciesen documentos concordantes con aquellos hechos⁴⁶. Con el equipo que había reunido empezó a producir restos falsos, como inscripciones pétreas o esculturas y estatuas. El procedimiento era muy sencillo. Hacía esconder por la noche lo que se descubría por la mañana, ante la admiración de los curiosos que se acercaban⁴⁷. Y como ocurrió en el caso sacromontano, tras los fabulosos hallazgos empezaron las procesiones, misas, rogativas, etc.

⁴³ No podemos olvidar el hecho de los numerosos viajes «literarios» que se realizaron por toda la geografía nacional durante el siglo XVIII para recoger toda la información sobre el pasado más antiguo de España. Por este motivo, muchas localidades empezaron una carrera «arqueológica», más bien excavadora, para ver quien poseía los monumentos más antiguos. Entre estos viajes, uno de los más destacados es el llevado a cabo por el Marqués de Valdeflores (véase la nota anterior del presente trabajo). Gloria Mora, *Historia de mármol. La arqueología clásica española en el siglo XVIII*, Editorial Polifemo, Madrid, 1998, págs. 31-51.

⁴⁴ Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, págs. 33-34.

⁴⁵ Como no todo lo que se excavó por Juan de Flores fue fraude e invención, ha habido estudios sobre los verdaderos restos de origen romano. Entre éstos, podemos destacar, por su claridad y didáctica Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, págs. 42-73.

⁴⁶ Miguel José Hagerty Fox, «Catálogo de manuscritos», en José Martín Palma, Ignacio Henares Cuéllar y Darío Cabanelas Rodríguez (eds.), *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental. Estudio sobre su significación y origen*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1974, págs. 71-82; Manuel Barrios Aguilera, «Granada en escorzo. Luis Francisco de Viana...», art. cit., págs. 45-80; Manuel Sotomayor Muro, *Don Juan de Flores y Oddouz...*, *op. cit.*, 130.

⁴⁷ Margarita Orfila Pons, *Florentia Iliberritana. La ciudad ... op. cit.*, pág. 17.

Entre los restos inventados, especialmente importantes fueron los de carácter eclesiástico, que sirvieron para dar brillo a la antigüedad de la iglesia granadina, y sobre todo y ante todo, validar y verificar las invenciones de finales del siglo XVI y comienzos del XVII, los Libros Plúmbeos y láminas martiriales de la abadía del Sacromonte. Y para terminar lo rocambolesco del asunto, ennoblecerse a sí mismo y a su familia⁴⁸. De este modo, en un primer momento fueron dos los fraudes que se llevaron a término⁴⁹: falsificar varios documentos atribuyendo nobleza a su familia, además de unas propiedades que nunca tuvieron; y, hete aquí lo importante del ciclo falsario que continúa, validar el programa ideológico promovido por el Sacromonte y autentificar la veracidad del tesoro sacromontano.

Juan de Flores redactó informes publicitando sus «descubrimientos». Las fabulosas noticias recorrieron toda España como una mecha, lo que provocó, también, la polémica por su veracidad. Entre los defensores de los hallazgos tenemos a Manuel Quintano Bonifaz, confesor real, bibliotecario mayor de la Real Biblioteca e inquisidor general, Francisco Alejandro de Bocanegra y Xibaja, obispo de Guadix-Baza y futuro arzobispo de Santiago de Compostela, José Antonio Porcel y Salablanca, reconocido poeta granadino, o Cristóbal de Medina Conde, secretario del Sacromonte. Y entre los detractores podemos encontrar al padre Enrique Flórez⁵⁰, célebre historiador, traductor, geógrafo, paleógrafo, arqueólogo, etc., de la Ilustración española y autor de la famosa *España sagrada. Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España*, fray Martín Sarmiento⁵¹, erudito ilustrado y colaborador de fray Benito Jerónimo Feijoo, Francisco Pérez Bayer⁵², preceptor de los hijos de Carlos III, con gran influencia en la Corte y uno de los numismáticos más importantes del siglo XVIII, o Tomás Andrés de Gúseme⁵³, uno de los epigrafistas más reputados del XVIII.

⁴⁸ «Los denunciadores representaban á S.M. que el reo principal había suplantado escrituras para ensalzar los derechos y honores de su familia [...] Se ocuparon en la causa muchos papeles y testimonios respectivos á sus ascendencias, nobleza y dignidad de sus consaguíneos». Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio ...*, op. cit., pág. 396.

⁴⁹ Margarita Orfila Pons, *Florentia Iliberritana. La ciudad...*, op. cit., pág. 17.

⁵⁰ Antonio Mestre Sanchís, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayáns y Siscar (1689-1781)*, Ariel, Valencia, 1968, págs. 197-206.

⁵¹ José Luis Pensado Tomé, *Fray Martín Sarmiento, testigo de su siglo*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1995,

⁵² Ángel Vegué y Goldoni, «Para la Historia de la Arqueología en España. El canónigo Pérez Bayer y los Nuevos Monumentos de Granada», *Anuario del Cuerpo de Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, 2 (1934), págs. 25-51. Muy interesante el papel que tuvo en el descubrimiento de la verdad en los fraudes de la Alcazaba. Llegó a expresar, ante las burdas falsificaciones, en concreto de las inscripciones, con groseros errores del orden de nombres romanos, que era «como si en un Privilegio, ó Cédula Real se dixerá: Don Cárlos por la gracia de Dios Rey de Aragon, y de Castilla». Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, op. cit., págs. 33-34.

⁵³ Una concisa pero clara biografía de Gusseme en <https://dbe.rah.es/biografias/18284/tomas-andres-de-gusseme> [consultado el 09-03-2023]. El escrito que publicó sobre las falsificaciones de la Alcazaba: Tomás Andrés de Gúseme, *Desconfianzas críticas sobre algunos monumentos de la Antigüedad, que se suponen descubiertos en Granada, en las excavaciones de su Alcazaba, desde el año de 1753*. <http://bdh.bne.es/bnearch/Com>

En 1764, cansado por las críticas cada vez más numerosas, los altos costes a los que tenía que hacer frente y el fallecimiento de algunos colaboradores y defensores, especialmente el *alma máter*⁵⁴, Luis Francisco de Viana, Flores dejó de excavar. Cinco años después dejó por escrito su arrepentimiento por todo el fraude que había provocado, manifestando que se hiciera pública su confesión una vez fallecido⁵⁵. Pero su sincero remordimiento dejó de hacer efecto solamente tres años más tarde. En este año de 1771 Antonio Ponce de León y Spínola, XI duque de Arcos, publicó su libro *Representación contra el pretendido Voto de Santiago*, en donde exponiendo al monarca Carlos III que no permita «mirar con indolencia las usurpaciones, que á la sombra de una falsa devoción están sufriendo su Casa, i sus vasallos por un abuso monstruoso», aclara que «este abuso no es otro, que aquella famosa contribución anual, que exige la Santa Iglesia de Compostela con el falso color de VOTO DE SANTIAGO»⁵⁶. Constituye una crítica más a este gravoso impuesto, de origen mítico nacido durante el reinado de Ramiro I, que a lo largo del siglo XVIII se publicaron, como las de Gregorio Mayans y Siscar⁵⁷ o Francisco Cerdá y Rico⁵⁸. El impacto de la obra fue notable, especialmente en el canónigo de Santiago que estaba residiendo en Granada

pleteSearch.do?text=manifiesto&sort=año&exact=on&advanced=false&completeText=&pageSize=1&pageNumber=2 [consultado el 09-03-2023].

⁵⁴ Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, pág. 15.

⁵⁵ Muy sugestiva es su declaración arrepentida de los fraudes llevados a término, no solo porque relata las invenciones hasta entonces, sino que sirve como irónico prólogo a las que va a volver tres años después. Manuel Sotomayor Muro, *Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro...*, *op. cit.*, págs. 167-168; y especialmente porque contiene el texto completo en Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, págs. 38-40.

⁵⁶ Antonio Ponce de León, *Representación contra el pretendido Voto de Santiago, que hace al rey nuestro señor D. Carlos III, el Duque de Arcos*. Disponible online en: <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/8246>. La bibliografía sobre el Voto de Santiago es muy amplia. Para tener una visión, de una de sus mayores estudiosas, consúltase Ofelia Rey Castelao, *La historiografía del Voto de Santiago, recopilación crítica de una polémica histórica*, Editorial Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1985; *El Voto de Santiago. Claves de un conflicto*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1993; «La crisis de las rentas eclesiásticas en España», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 11 (1987), págs. 53-87; «Los moriscos y el voto de Santiago», *Iacobus: revista de estudios jacobeos y medievales*, 33-34 (2015), págs. 235-248; «El odioso y tiránico Voto de Santiago en el Reino de Granada (1492-1834)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 34 (2022), págs. 123-144.

⁵⁷ El gran estudioso de este prominente ilustrado ha sido Antonio Mestre Sanchis. A él nos remitimos para conocer la figura y obra de Gregorio Mayans. Antonio Mestre Sanchis, *Mayáns y la España de la Ilustración*, Espasa-Calpe, Madrid, 1990; *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayáns y la historiografía del siglo XVIII*, Editorial Universidad de Valencia, Valencia, 1970; *Mayans y Siscar y el pensamiento ilustrado contra el absolutismo*, Editorial Universidad de León, León, 2007.

⁵⁸ Sobre Francisco Cerdá y Rico han sido publicados varios trabajos, a los que hacemos mención: José López de Toro, «Cerdá y Rico en la picota», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 149 (1961), págs. 137-149; Antonio Mestre Sanchis, *Humanismo y crítica histórica en los ilustrados alicantinos*, Universidad de Alicante, Alicante, 1980, págs. 91-120; Francisco Aguilar Piñal, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII vol. II*, CSIC-Instituto Miguel de Cervantes, Madrid, 1983, 374-379; Margarita Gómez Gómez, «Francisco Cerdá y Rico y su proyecto de fundación de una imprenta real de Indias», *Signo: revista de historia de la cultura escrita*, 1 (1994), págs. 113-126. Biografía en <https://dbe.rah.es/biografias/20792/francisco-cerda-y-rico>

como administrador de las rentas de este, más que beneficioso, gravamen. Juan de Flores aprovechó el momento y decidió volver al ruedo, poniéndose al servicio de los afectados por la crítica. Les dijo que tenía numerosas pruebas históricas con las que refutar al Duque de Arcos. Realmente Flores no tenía ninguna prueba, no podía tenerla, pero esto no fue problema para él, no le supuso ningún obstáculo, puesto que se puso manos a la obra y empezó una nueva campaña de falsificación, con la ayuda del padre Juan Velázquez Echeverría, del cual luego hablaremos.

Sin embargo, la estafa tuvo una vida corta, porque tras ser delatado por el pintor Lorenzo Martín, uno de sus colaboradores, se inició un proceso judicial el 7 de junio de 1774 por Real Decreto de Carlos III. El juicio duró hasta finales de 1776, y se juzgó los tres fraudes realizados por Flores: ennoblecer su linaje; corroborar y verificar las falsificaciones del Sacromonte; y justificar el Voto de Santiago. Como consecuencia más inmediata, cinco días más tarde se decretó la prisión preventiva para el cabecilla, Juan de Flores, y sus dos compinches principales, Cristóbal de Medina Conde, que en esos momentos era canónigo en Málaga, y Juan Velázquez Echeverría, miembro de los clérigos menores. Finalmente, cuando se dictó sentencia, Flores y Medina Conde fueron condenados a ocho años de prisión en instituciones eclesiásticas, y la mitad para Echeverría, además de la destrucción de todas las piezas excavadas, falsas y reales, con su quema en Plaza Nueva y arrojadas al río Darro, y el precintado y soterrado de los espacios que habían sido excavados, para que nadie pudiera acercarse de nuevo⁵⁹. Además, Juan de Flores y Cristóbal de Medina fueron obligados a costear la publicación del proceso judicial y su sentencia. Las penas de prisión de los condenados fueron reducidas a la mitad al poco tiempo. Flores fue recluso en «perenne y precisa residencia» en su iglesia, además de prohibírsele escribir de nuevo y ser suspendido *a divinis*⁶⁰.

La sentencia judicial tuvo unos efectos demoledores, no solo en ese momento, sino que sus consecuencias tuvieron largo recorrido en la historiografía y arqueología de la Granada romana. Costó mucho tiempo y esfuerzo desligar, diferenciar las invenciones protagonizadas por Flores de los restos y hallazgos realmente verdaderos, que fueron igualmente despreciados, como si fueran producto del fraude⁶¹. Para el Sacromonte, el golpe fue muy duro. Luis Francisco de Viana, autor intelectual de los fraudes, quería continuar el proyecto vindicador sacromontano como fuera. Y el vehículo utilizado fue

⁵⁹ El proceso de destrucción de restos, y los vestigios verdaderos que nos han llegado a través de dibujos y planos, Manuel Sotomayor Muro, *Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro...*, *op. cit.*, págs. 232-251; Elena Sánchez López, Purificación Marín López y Ana María Gómez Román, *En torno a la Granada falsificada*, Diputación de Granada, Granada, 2012, págs. 81-127.

⁶⁰ Manuel Sotomayor Muro, *Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro...*, *op. cit.*, 232-240; <https://dbe.rah.es/biografias/67589/juan-flores-y-oddouz>

⁶¹ Véase la cita *ut supra* 57. Manuel Sotomayor Muro y Margarita Orfila Pons, «El Foro de la Granada romana: planos, plantas, alzados y dibujos», *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, 21 (2011), págs. 349-403.

la falsificación masiva y recurrente de restos, para que fueran utilizados como apoyo, especialmente, en la reivindicación de la veracidad de los Libros Plúmbeos. Sobre la abadía del Sacromonte se extendió una ola de desprestigio intelectual, viéndose desenmascarados su fraude y engaño, confiscados los escritos favorables a Flores y destruidos los dibujos que hacían alusión de los plomos sacromontanos.

Y, aunque consideramos que pueda ser larga, pensamos que es muy clara y precisa la siguiente cita⁶²:

En razón de haberse movido á las imposturas de los monumentos de la Alcazaba, porque varias personas eruditas, en especial individuos del Sacro Monte, deseosos de que se hallasen confirmaciones de sus antigüedades, le animaban con sus palabras ambiguas, dándole privadamente á leer libros, disertaciones y manuscritos, sin quedar pasage histórico eclesiástico y profano, version Latina, ni Castellana de los libros de plomo [...], que Don Juan de Flores subió varias veces al Monte á hacer diversas preguntas al Doctor Don Luis de Viana acerca de erudicion, y de los asuntos de aquella Casa; y que en algunas ocasiones le leia párrafos de la version de los libros, ó láminas plúmbeas, enseñándole sus caracteres, y le dio un juego, ó mas de las estampas [...], queriendo que sean nuevos documentos útiles para probar como verdaderos los fingidos, y prohibidos por la Santidad del Señor Inocencia Undécimo.

La utilización de la arqueología con motivos políticos⁶³ le costó cara a Juan de Flores. Sus últimos años de vida fueron muy penosos⁶⁴. Fue recibido por la comunidad religiosa con profundas muestras de hostilidad y rechazo, hasta el punto de que sus habituales ataques epilépticos eran interpretados por los canónigos con desconfianza, como si fueran nuevas invenciones. Al final, en agosto de 1789, gravemente enfermo y despreciado por sus compañeros, la vida del «arqueólogo» llegó a su fin.

4. LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN LOS FRAUDES

Cuando tiene lugar los fraudes de la Alcazaba, entre 1754 y 1774, la Universidad de Granada⁶⁵ vivía una época de profunda decadencia. Este declive venía de largo tiempo.

⁶² Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, *op. cit.*, pág. 387.

⁶³ Joaquín Álvarez Barrientos y Gloria Mora, «Las falsificaciones granadinas del siglo XVIII...», art. cit., págs. 533-546.

⁶⁴ Manuel Sotomayor Muro, *Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro...*, *op. cit.*, 255-314.

⁶⁵ Aunque la Universidad de Granada cuenta con una larga tradición historiográfica, que comienza con la insustituible obra de Francisco de Paula Montells y Nadal, en las últimas décadas dos historiadoras han sido las que más han trabajado la historia universitaria durante la Edad Moderna, Inmaculada Arias de Saavedra Alfías, «La Universidad de la Ilustración. Granada y América en las reformas de Carlos III», en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo*, Actas del V Congreso Internacional de Historia de América, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1994, vol. 2, págs. 175-196; «La Universidad de Granada en la época de Carlos V», en Juan L. Castellano Castellano y Francisco Sánchez-Montes González (coords.), *Congreso Internacional: Carlos V. Europeísmo y Universalidad. V. Religión, cultura y mentalidad*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2001, págs. 53-76; «La Universidad

Tras la conquista de Granada por los Reyes Católicos en 1492, los monarcas españoles fueron dotando a la ciudad de Granada de gran parte de las instituciones castellanas como la Chancillería, la Archidiócesis, la Capitanía General, el Ayuntamiento, sede del Santo Oficio o voto en Cortes. En todo este proceso de asimilación institucional lo más rápidamente posible de Granada a Castilla, se inserta la fundación de la Universidad de Granada durante el reinado de Carlos V, entre 1526 y 1531. Tras una primera etapa caracterizada por la renovación y desarrollo de los estudios universitarios, gran afluencia de estudiantes, relaciones fluidas entre Universidad e Iglesia, la universidad granadina, tras el fallecimiento del prelado Pedro Guerrero y la Guerra de las Alpujarras, comenzó un largo proceso de aletargamiento y declive. De esta decadencia no saldría hasta la segunda mitad del siglo XVIII, coincidiendo con la expulsión de la Compañía de Jesús y la aprobación del nuevo plan de estudios de 1776⁶⁶.

Tras esta breve contextualización, el papel que tuvo la Universidad de Granada en los fraudes de la Alcazaba, y dentro, como diría Manuel Barrios Aguilera, del ciclo falsario de Granada, fue más bien moderado, por no decir, reducido. Para su estudio hemos consultado tanto los libros de actas de claustro como los libros de grados, conservados en el Archivo Universitario de Granada⁶⁷. El marco temporal ha sido entre 1752 y 1777, es decir, los dos años inmediatamente previos a los fraudes, cuando Fernando VI expide una Real Orden para que se recoja toda la información sobre antigüedades, y 1777, cuando se hace pública la sentencia del juicio. Podemos analizar las decisiones tomadas en el seno de la Universidad, el claustro, a través de su recopilación en los libros de actas claustrales, que es una fuente documental fundamental para entender el discurrir tanto académico como político de cualquier universidad, y en este caso el de Granada. Esta información la completamos con la que hemos recogido en los libros de grados, donde se iba anotando, partida a partida, todos los grados concedidos por la Universidad. En esta última fuente documental, los libros de grados, el núcleo mismo lo constituye el universitario y el grado conferido⁶⁸. Pero no nos interesa en este caso

de Granada en la Época Moderna. Estudio y estado de la cuestión», en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares (eds.), *Universidades Hispánicas. Modelos Territoriales en la Edad Moderna (II): Valencia, Valladolid, Oñate, Oviedo y Granada*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, págs. 237-268; y M.^a Carmen Calero Palacios, *Enseñanza y Educación en Granada bajo los Reyes Austrias*, Diputación Provincial de Granada-Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural, Granada, 1978; M.^a Carmen Calero Palacios, Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Cristina Viñes Millet, *Historia de la Universidad de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1997.

⁶⁶ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, *El Plan de Estudios de la Universidad de Granada en 1776*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1996.

⁶⁷ Archivo Universidad de Granada [AUG]; los libros de actas de claustro se corresponden con los legajos 1420/003, 1420/004 y 1421/001; los libros de grados con los legajos 1411/001 y 1411/002.

⁶⁸ Se han realizado estudios, fundamentados en esta documentación, sobre los grados académicos conferidos por la Universidad de Granada entre 1745 y 1784. Raúl Manuel Fernández López, «Los graduados de la Universidad de Granada entre 1749 y 1784», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y*

esta parte, sino que podemos analizar el peso colegial que hubo en Granada durante estos años y los profesores que concedieron los grados académicos.

Como se ha ido comentando en las páginas anteriores, en el ciclo falsario, y por ende en los fraudes de la Alcazaba, la abadía del Sacromonte tuvo un peso muy importante. Y en este punto nos interesa el papel que tuvo el colegio universitario de San Dionisio Areopagita, conocido popularmente como el del Sacromonte. No podemos olvidar el peso que tuvieron, y tienen en la actualidad, los colegios universitarios en la vida académica de la Universidad de Granada. Durante el siglo XVIII en Granada había siete colegios: San Gregorio Bético, Santa Catalina Mártir, San Cecilio, San Miguel, Santa Cruz de la Fe, San Bartolomé y Santiago, y San Dionisio Areopagita⁶⁹. Es por ello por lo que nos interesa utilizar ambas fuentes documentales: decisiones tomadas por el claustro universitario y los grados conferidos por la institución universitaria.

El trascurso de la vida universitaria granadina durante la segunda mitad del siglo XVIII se puede dividir en dos periodos, tomando como hitos la expulsión de los jesuitas, en 1767, y la aprobación de plan de estudios, en 1776. En el presente caso, afecta en mayor medida la expulsión de los ignacianos, debido al hecho de que el juicio concluye el mismo año en el que se aprueba el plan. De este modo, debemos incardinar los fraudes alcazabistas en esa primera fase, que iría entre 1754 y 1767, es decir, entre que comienzan las excavaciones de Juan de Flores y la expulsión de los jesuitas.

Y en esta cronología, precisamente, se enmarca la etapa más lánguida de la Universidad en la segunda mitad del siglo XVIII. Sobre esta época eran tres los males que azotaban a la institución carolina, que no eran exclusivos de este momento, pero ahora se recrudecen. Por un lado, a nivel educativo la Universidad de Granada vivía sumida en una profunda decadencia, que se hace patente en el número de matrículas recogidas para este momento⁷⁰. No solo se debía a que el número de alumnos era bajo, sino que no eran anotadas las matrículas con la rigurosidad debida. Además, la seriedad pedagógica no era muy elevada. Había un número importante de cátedras sin cubrir, lo que conllevaba a que algunos estudios fueran inexistentes, a lo que se suma el absentismo del profesorado, mal bastante extenso. Por otro lado, la Universidad de Granada debía luchar por su independencia. Primero, dentro del propio seno

su Reino, 34 (2022), págs., 197-225; «Los grados conferidos por la Universidad de Granada durante el reinado de Fernando VI», *Chronica Nova*, en prensa.

⁶⁹ No contamos con el colegio de San Pablo, de la Compañía de Jesús, porque su vida académica transcurría a espaldas de la Universidad. No contamos con graduados granadinos que fueran colegiales de San Pablo, puesto que sólo los propios religiosos jesuitas eran colegiales, y estos tenían sus propios cauces educativos e intelectuales, a los que no les hacía falta contar con grados académicos universitarios.

⁷⁰ Inmaculada Arias de Saavedra Alías, «Granada, una universidad regional del Antiguo Régimen. La población universitaria durante el siglo XVIII», en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (ed.) *Las Universidades Hispánicas de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal. V Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas. Volumen II, Siglos XVIII y XIX*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2000, págs. 25-58.

universitario, frente, fundamentalmente, al Colegio de Santa Cruz de la Fe, que ejercía casi un monopolio, ocupando cátedras y consiliaturas, de tal manera que quedaba en sus manos, en muchas ocasiones, la elección del Rector. Y segundo, frente a la Iglesia de Granada, que ejercía, desde ya su mismo origen y nacimiento un control absoluto sobre casi todos los aspectos universitarios, fiscalizando y nombrando, fuera de su potestad, catedráticos y consiliarios. Y especialmente, sustentaba económicamente la Universidad. Y este es el tercer problema. Los problemas presupuestarios fueron un mal endémico prácticamente durante toda la Edad Moderna. La falta de una dotación suficiente supuso el mayor problema para el ejercicio educativo más elemental. Por ello, casi siempre debían supeditarse al arzobispo, porque era él quien sustentaba económicamente la Universidad.

Ante estos graves problemas, la Universidad de Granada no estuvo implicada en los fraudes de la Alcazaba, ni para apoyarlos ni para criticarlos. Vistos los libros de actas claustrales, en sus folios no se detecta una participación proactiva en las excavaciones llevadas a cabo por Juan de Flores. Vienen recogidas cuestiones que sí les afectaban y preocupaban al claustro universitario como Reales Órdenes o Bulas y Breves pontificios, como el que dio el Papa Benedicto XIV el 21 de agosto de 1752, confirmando los privilegios del Sacromonte para impartir docencia de Artes, Teología, Cánones y Leyes en sus aulas, así como conseguir grados académicos universitarios sin estar matriculados en la Universidad de Granada y haber asistido a sus aulas⁷¹. Así mismo, abundan las partidas de licencia y confirmación de grados académicos, o los repetitivos actos de elección de Rector y consiliarios, que van apareciendo cada año en los libros de actas claustrales. Y aquí nos gustaría hacer una breve mención, porque precisamente los años 1757, 1758 y 1759⁷², se escalonan uno a otro sin que en la vida académica e institucional ocurra nada interesante. Hemos detectado en estos años una gran monotonía universitaria, quizás el punto más álgido. Solamente resalta un hecho, mencionado en páginas anteriores, el encargo real de Fernando VI a Luis de Viana y José de Laboraría, para que «saquen a la luz publica la historia de aquel Venerable antiquísimo santuario»⁷³. Pero es tal la desidia de la Universidad, que, aunque la referida historia sea «una obra útil a los sabios, y onrrosa a la Nación, especialmente esta Antiquissima ciudad», gira la partida sobre la propuesta de Viana y Laboraría de la exención de participar en el coro catedralicio, pero no en las propinas de la colación de grados. Es decir, en pocas palabras, la Universidad entre 1752 y 1767 está centrada en atender otros asuntos y no en las excavaciones del Albaicín.

Después de 1767, cuando se expulsa a los jesuitas, en los libros de actas no se observa un cambio de posición del claustro respecto a las excavaciones. Pero en este

⁷¹ AUG, leg. 1420/003, 166r-166v y 177r-178r.

⁷² AUG, leg. 1420/003, 213r, 218r y 227r.

⁷³ AUG, leg. 1420/003, 209r-210r.

caso pensamos que los motivos son muy diferentes al periodo anterior. Si antes era la monotonía y los problemas a los que tenía que hacer frente lo que llevaba a que no se preocuparan de las excavaciones, ahora serán los profundos cambios en los que se va a ver inmersa la Universidad los que impidan abordar este tema en claustro. Y es que no hemos visto ninguna referencia a los fraudes en los libros claustrales. Sin embargo, aunque falten algunos folios, pensamos que debido al incendio que azotó al archivo universitario en 1886, abundan las partidas que muestran la profunda renovación que va a disfrutar la Universidad en momentos posteriores a 1767. El primer síntoma palpable de cambio es la queja al Consejo de Castilla de las faltas continuas de asistencia por parte del profesorado⁷⁴, o el mismo traslado de sede universitaria, del actual Palacio de la Curia al entonces Colegio de San Pablo, y hoy sede de la Facultad de Derecho⁷⁵. Son solo dos ejemplos que muestran la renovación de la institución carolina.

Y es que, con la expulsión de la Compañía de Jesús, el equipo ilustrado de gobierno da pasos decididos para reformar las universidades del reino. En Granada, principalmente, se circunscribió en el traslado de la sede, efectiva en 1769, y la aprobación del plan de estudios, en 1776. En este marco extraordinariamente dinámico, el claustro universitario granadino se ve inmerso en esta política general, de reforma profunda y de calado. Explica diferentes decisiones tomadas por el claustro como la concesión de poderes extraordinarios para el traslado de un profesor a la Corte⁷⁶, la carta recibida por el consejero de Castilla Pedro José Pérez Valiente⁷⁷, la participación en la Junta municipal de Temporalidades⁷⁸, la respuesta dada al memorial del Colegio de Santa Cruz de la Fe⁷⁹ o sobre las obras emprendidas en la nueva sede universitaria⁸⁰. En resumidas cuentas, en este momento la Universidad toma parte de la reforma universitaria, lo que llevó a que no pudieran atender a las excavaciones del Albaicín, poniéndose de perfil en la polémica. Es decir, no tomando partido en los fraudes, igual que en el periodo anterior, pero debido a causas muy diferentes.

Una vez vistos los libros de actas claustrales, no se detecta participación del claustro en los fraudes, con la objeción de lo que se ha conservado, debido al hecho de que los legajos que nos han llegado a la actualidad alcanzan el mes de marzo de 1776, es decir, justo antes del inicio del juicio a los falsificadores, y continúan desde 1779, dos años después de la publicación de la sentencia y fuera de nuestro marco temporal. Esa documentación perdida quizás diera información interesante sobre la participación de la Universidad, pero es algo que solo podemos suponer, desgraciadamente.

⁷⁴ AUG, leg. 1421/001, 9v-12r.

⁷⁵ AUG, leg. 1421/001, 24v-26r.

⁷⁶ AUG, leg. 1421/001, 29v-30v.

⁷⁷ AUG, leg. 1421/001, 33v-35v.

⁷⁸ AUG, leg. 1421/001, 45r-46v y 53v-56r.

⁷⁹ AUG, leg. 1421/001, 162r-169v.

⁸⁰ AUG, leg. 1421/001, 136v-137r.

Para completar esta visión hemos estudiado los libros de grados⁸¹, donde, como dijimos anteriormente, venían recogidos los grados conferidos por la Universidad. En ellos, se anotaban los doctores que participaban en la colación de grados. El que podríamos calificar de autor intelectual de los fraudes, Luis Francisco de Viana, fue decano de la facultad mayor por antonomasia, Teología, entre noviembre de 1751 y julio de 1753, así como brevemente en noviembre de 1757, además de ser quien daba, aunque no de forma exclusiva, las insignias doctorales en Teología durante los años 1752-1754. Viana tuvo una vida académica importante entre 1751 y 1754, es decir, los años previos a los fraudes, volviendo brevemente en 1757, en pleno proceso defraudador. No debemos considerar que su no presencia en los años posteriores se correspondió a la mala fama, sino que pensamos que se debió más a su atención, cada vez mayor, en los asuntos del Sacromonte, entre los que se encontraban las falsificaciones, tal y como se deduce de la coplilla popular: «Lo que de noche sueña Viana, / encuentra Flores por la mañana»⁸². Contamos con buena parte de la vida académica de Juan Velázquez de Echeverría, coautor de las segundas falsificaciones, las relativas al Voto de Santiago. De Echavarría tenemos su Bachiller en Artes, los tres grados en Teología y los dos primeros de Leyes. Y especialmente relevante es su participación en 14 graduaciones desde el año 1780. Parece que, tras salir del encierro, tuvo una vida académica en la Universidad bastante frecuente. De quien fue segundo protagonista de las falsificaciones, Cristóbal de Medina Conde, hemos encontrado una sola referencia, «Christoval Conde», quien el 27 de noviembre de 1752 obtiene el bachiller de Teología.

Tenemos también datos para los hombres que estuvieron en la periferia intelectual del fraude, lo que antes citamos de Barrios Aguilera, el ciclo falsario de Granada. En este ciclo tuvo mucho que decir el Sacromonte. En este contexto mitificador contamos con Juan José de Laboraría y José Miguel Moreno. Empezando por este último tenemos, además de su carrera completa en Teología, su participación en más de medio centenar de colaciones de grados, fundamentalmente en el periodo comprendido entre 1758 y 1777. Y especialmente importante, por su reputación intelectual es Juan José de Laboraría, quien no estuvo implicado en el proceso defraudador, pero sí en el contexto del ciclo falsario fue un profesor universitario, miembro del claustro, como lo muestran las actas claustrales, y participó en 17 colaciones de grados entre 1751 y 1753.

5. CONCLUSIONES

Para terminar el presente trabajo, solamente queremos decir que los escritos publicados en el siglo XVIII, los defensorios, crearon el caldo de cultivo intelectual propicio para que Juan de Flores, un anticuario enamorado de su pequeña patria y

⁸¹ AUG, leg. 7341, 1411/001, 1411/002 y 1411/003.

⁸² Manuel Barrios Aguilera y Mauricio Pastor Muñoz, *Razón del juicio...*, op. cit., pág. 262.

de las antigüedades, llevara a la práctica el fraude. No debemos olvidar que la disertación de Luis Francisco de Viana fue publicada solo dos años antes del comienzo de las excavaciones. El plano teórico trasmutó al plano práctico en los fraudes de la Alcazaba. Así mismo, la probada implicación del Sacromonte arruinó para siempre la posibilidad de revertir el breve papal condenatorio de los Libros Plúmbeos. Los intentos de validación de los fraudes llevaron a su condena definitiva.

No todos los restos recogidos por Flores fueron falsos. Borrando las invenciones, que fueron numerosas, nos quedan los verdaderos vestigios romanos, que también fueron rescatados de la Historia. Con ellos se ha podido reconstruir la historia antigua de Granada, viendo que parte de lo que excavó fue el foro romano de *Iliberri*. Sin embargo, su participación fundamental en el fraude lo condenó al desprestigio más absoluto para la posteridad. El entusiasmo desmedido de Juan de Flores, sazonado por personajes de dudosa calidad, como Luis Francisco de Viana o Cristóbal de Medina Conde, produjo la mezcla que hoy nos ha llevado aquí, los fraudes de la Alcazaba.

La Universidad de Granada, inmersa en un profundo letargo, se mantuvo al margen de todo este proceso, no preocupándole lo que ocurría en la parte alta del Albaicín, sin ni siquiera preguntarse por la fabulosa antigüedad histórica de su ciudad, Granada. Esta postura no cambió durante la reforma carolina, puesto que tenía que atender asuntos más importantes que unas excavaciones promovidas por un anticuario. Desgraciadamente no contamos con los libros de actas de 1776-77, por lo que no sabemos su implicación en el juicio y condena. Sí conocemos, dentro de la propia universidad, la vida académica que tuvieron algunos de sus protagonistas, como Viana, Laboraría o Echeverría.

BIBLIOGRAFÍA

- Adroher Auroux, Andrés M., Pachón Romero Juan A. y López Marcos, Antonio, *La cultura ibérica: Granada arqueológica*, Los Libros de la Estrella-Diputación de Granada, Granada, 2002.
- Aguilar Piñal, Francisco, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, CSIC, Madrid, 1966.
- Aguilar Piñal, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII vol. II*, CSIC-Instituto Miguel de Cervantes, Madrid, 1983.
- Álvarez Barrientos, Joaquín y Mora, Gloria, «El final de una tradición. Las falsificaciones granadinas del siglo XVIII», *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 40 (1985), págs. 163-190.
- Álvarez Barrientos, Joaquín y Mora, Gloria, «Las falsificaciones granadinas del siglo XVIII. Nacionalismo y Arqueología», *Al-Qantara*, 24 (2003), págs. 533-546.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, «La Universidad de la Ilustración. Granada y América en las reformas de Carlos III», en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo, Actas del V Congreso Internacional de Historia de América*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1994, vol. 2, págs. 175-196.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, *El Plan de Estudios de la Universidad de Granada en 1776*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1996.

- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, «Granada, una universidad regional del Antiguo Régimen. La población universitaria durante el siglo XVIII», en Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares (ed.) *Las Universidades Hispánicas de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal. V Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas. Volumen II, Siglos XVIII y XIX*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2000, págs. 25-58.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, «La Universidad de Granada en la época de Carlos V», en Juan L. Castellano Castellano y Francisco Sánchez-Montes González (coords.), *Congreso Internacional: Carlos V. Europeísmo y Universalidad. V. Religión, cultura y mentalidad*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2001, págs. 53-76
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, «La Universidad de Granada en la Época Moderna. Estudio y estado de la cuestión», en Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares (eds.), *Universidades Hispánicas. Modelos Territoriales en la Edad Moderna (II): Valencia, Valladolid, Oñate, Oviedo y Granada*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2007, págs. 237-268.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, Calero Palacios, M.^a Carmen, y Viñes Millet, Cristina, *Historia de la Universidad de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1997.
- Arjones Fernández, Aurora, «El relato del viaje de Andrea Navagero (1525-1526): una fuente documental para la arquitectura de la Alhambra», *Revista Aequitas: Estudios sobre historia, derecho e instituciones*, 6 (2015), págs. 169-184.
- Barrios Aguilera, Manuel, *Diego Nicolás de Heredia Barnuevo, Místico ramillete. Vida de d. Pedro de castro, fundador del Sacromonte*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1998.
- Barrios Aguilera, Manuel, «Granada en escorzo. Luis Francisco de Viana y la historiografía del Sacromonte», *Demófilo*, 35 (2000), págs. 45-80.
- Barrios Aguilera, Manuel, «El bucle metahistórico. Los Libros plúmbeos de Granada, realidad histórica y mito», *Fundamentos de Antropología*, 10-11 (2001), págs. 321-333.
- Barrios Aguilera, Manuel, «Don Pedro de Castro y el Sacromonte de Granada. Sobre la realidad del mito sacromontano», en Luigi Lotti y Rosario Villari (eds.), *Filippo II e il Mediterraneo*, Editorial Laterza, Roma, 2003, págs. 617-628.
- Barrios Aguilera, Manuel, «El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte versus Ignacio de las Casas», *Al-Qantara*, 24 (2003), págs. 477-532.
- Barrios Aguilera, Manuel, *Los Falsos Cronicones contra la Historia (o Granada, Corona Martirial)*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2004.
- Barrios Aguilera, Manuel, «El castigo de la disidencia en las invenciones plúmbeas de Granada. Sacromonte versus Ignacio de las Casas», en Manuel Barrios Aguilera y Mercedes García-Arenal (eds.), *Los Plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Editorial Universidad de Valencia, Valencia, 2006, págs. 481-520.
- Barrios Aguilera, Manuel y García-Arenal Rodríguez, Mercedes, *Los plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*, Editorial Universitat de València, Valencia, 2006.
- Barrios Aguilera, Manuel, «El ciclo falsario de Granada: de los 'plomos' del Sacromonte a los fraudes de la Alcazaba. Historia, mito y deconstrucción», en José Antonio Munuira

- Loinaz (coord.), *Mitificadores del pasado, falsarios de la historia: historia medieval, moderna y de América*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2011, págs. 125-160.
- Barrios Aguilera, Manuel, *La invención de los libros plúmbeos: fraude, historia y mito*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2011.
- Barrios Aguilera, Manuel, «Los moriscos Alonso del Castillo y Miguel de Luna ¿autores de los ‘libros plúmbeos’ de Granada?», *Andalucía en la historia*, 34 (2011), págs. 44-49.
- Barrios Aguilera, Manuel y Pastor Muñoz, Mauricio, *Razón del juicio seguido contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2017.
- Barrios Aguilera, Manuel, *El Ciclo falsario de Granada: de los Libros plúmbeos a los Fraudes de la Alcazaba*, Editorial Comares, Granada, 2021.
- Barturen Barroso, Francisco J., «Iliberri», en Andrés María Adroher Auroux y Juan Blánquez Pérez (coords.), *1.º Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Editorial Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2008, págs. 267-285.
- Calero Palacios, María del Carmen, *Enseñanza y Educación en Granada bajo los Reyes Austrias*, Diputación Provincial de Granada-Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural, Granada, 1978.
- Caro Baroja, Julio, *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de historia social*, Editorial Istmo, Madrid, 1976.
- Casado Millán, Pablo J., Pérez de Baldomero, Fátima, Orfila Pons, Margarita, Liébana Sánchez, María, Pérez Bareas, Cristóbal, Hoces Prieto, Antonio J. y Moreno Onorato, M.ª Auxiliadora, «Nuevos aportes para el conocimiento del asentamiento ibérico de Iliberi (Granada)», *Saguntum: Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, extra-1 (1998), págs. 137-144.
- Castillo García, Carmen, «La tribu Galeria en Hispania: ciudades y ciudadanos», en Julián González Fernández y Javier Arce Martínez (eds.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis*, Editorial CSIC, Madrid, 1988, págs. 233-243.
- De Toro, José López, «Cerdá y Rico en la picota», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 149 (1961), págs. 137-149.
- Fernández López, Raúl Manuel, «Los graduados de la Universidad de Granada entre 1749 y 1784», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 34 (2022), págs. 197-225.
- Fuentes Vázquez, Tadea, *La ceca ibero-romana de Iliberri*, Ediciones Virtual, Granada, 2002.
- Fuentes Vázquez, Tadea «La localización de la ciudad de Ildurir/Iliberri», *Mainake*, 24 (2002), págs. 405-421.
- García-Arenal Rodríguez, Mercedes y Rodríguez Mediano, Fernando, «Médico, traductor, inventor: Miguel de Luna, cristiano arábigo de Granada», *Chronica Nova*, 32 (2006), págs. 187-231.
- Gómez Gómez, Margarita, «Francisco Cerdá y Rico y su proyecto de fundación de una imprenta real de Indias», *Signo: revista de historia de la cultura escrita*, 1 (1994), págs. 113-126.
- Hagerty Fox, Miguel José, «Catálogo de manuscritos», en José Martín Palma, Ignacio Henares Cuéllar, José Manuel Pita Andrade y Darío Cabanelas Rodríguez (eds.),

- La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental. Estudio sobre su significación y origen*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1974, págs. 71-82.
- Jiménez Salvador, José Luis y Orfila Pons, Margarita, «La estructura de la ciudad: su funcionamiento», en Margarita Orfila Pons (ed.), *Granada en época romana. Florentia iliberritana*, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura, Granada, 2008, págs. 47-56.
- Kamen, Henry, *La Inquisición Española. Una revisión histórica*, Crítica, Barcelona, 1999.
- Marín Díaz, Nicolás, *El Conventus Astigitanus durante el Imperio Romano*, Granada, 1978.
- Mestre Sanchís, Antonio, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayáns y Siscar (1689-1781)*, Ariel, Valencia, 1968.
- Mestre Sanchís, Antonio, *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayáns y la historiografía del siglo XVIII*, Editorial Universidad de Valencia, Valencia, 1970.
- Mestre Sanchís, Antonio, *Humanismo y crítica histórica en los ilustrados alicantinos*, Universidad de Alicante, Alicante, 1980.
- Mestre Sanchís, Antonio, *Mayáns y la España de la Ilustración*, Espasa-Calpe, Madrid, 1990.
- Mestre Sanchís, Antonio, *Mayáns y Siscar y el pensamiento ilustrado contra el absolutismo*, Editorial Universidad de León, León, 2007.
- Mora, Gloria, *Historia de mármol. La arqueología clásica española en el siglo XVIII*, Editorial Polifemo, Madrid, 1998.
- Moreno Pérez, Santiago, «Fragmentos escultóricos de *Florentia Iliberritana* procedentes de intervenciones arqueológicas depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada vinculados a programas públicos», en Margarita Orfila Pons (ed.), *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2011, págs. 92-93.
- Orfila Pons, Margarita, «Los lugares de enterramiento en Granada desde sus inicios hasta la época islámica», en Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz (ed.), *Memoria de Granada. Estudios en torno al cementerio*, Editorial EMUCESA, Granada, 2006, págs. 39-83.
- Orfila Pons, Margarita, «Granada desde la época romano-republicana hasta el final del Alto Imperio (siglos II a. C. al III d. C.)», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada*, 14 (2007), págs. 49-92.
- Orfila Pons, Margarita, *Florentia Iliberritana. La ciudad de Granada en época romana*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2011.
- Pastor Muñoz, Mauricio, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura, Sevilla, 2002.
- Pastor Muñoz, Mauricio, *Sociedad y epigrafía en Granada en época romana*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2004.
- Pastor Muñoz, Mauricio y Mendoza Eguaras, Ángeles, *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1987.
- Pensado Tomé, José Luis, *Fray Martín Sarmientos, testigo de su siglo*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1995.
- Rey Castelao, Ofelia, *La historiografía del Voto de Santiago, recopilación crítica de una polémica histórica*, Editorial Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1985.

- Rey Castelao, Ofelia, «La crisis de las rentas eclesiásticas en España», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 11 (1987), págs. 53-87.
- Rey Castelao, Ofelia, *El Voto de Santiago. Claves de un conflicto*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1993.
- Rey Castelao, Ofelia, «Los moriscos y el voto de Santiago», *Jacobus: revista de estudios jacobeos y medievales*, 33-34 (2015), págs. 235-248.
- Rey Castelao, Ofelia, «El odioso y tiránico Voto de Santiago en el Reino de Granada (1492-1834)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 34 (2022), págs. 123-144.
- Rodríguez Aguilera, Ángel, «Excavación arqueológica en el Carmen de la Concepción (Albaicín, Granada). Datos para una polémica», *Arqueología y territorio medieval*, 7 (2000), págs. 137-156.
- Roldán Hervás, José Manuel, *Granada Romana. El municipio romano de Iliberri*, Editorial Don Quijote, Granada, 1983.
- Roldán Hervás, José Manuel, *Juan de Flores y las Excavaciones del Albaicín en la Granada del siglo XVIII*, Editorial Azur, Madrid, 1983.
- Roldán Hervás, José Manuel, «Arqueología y fraude en la Granada del siglo XVIII: Juan de Flores y las excavaciones del Albaicín», *Zephyrys*, 37-38 (1984-1985), págs. 277-296.
- Sánchez López, Elena, Marín López, Purificación y Gómez Román, Ana María, *En torno a la Granada falsificada*, Diputación de Granada, Granada, 2012.
- Sánchez Ramos, Valeriano, «Luis del Mármol y sus problemas de contabilidad militar», *Chronica Nova* 27 (2000), págs. 305-314.
- Sotomayor Muro, Manuel, *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flores y Oddouz*, Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Granada, 1988.
- Sotomayor Muro, Manuel, *Don Juan de Flores y Oddouz, pícaro y mártir. Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2007.
- Sotomayor Muro, Manuel, «¿Dónde estuvo Iliberri? Una larga y agitada controversia ya superada», en Margarita Orfila Pons (ed.), *Granada en época romana: Florentia Iliberritana*, Junta de Andalucía-Consejería de Cultura, Granada, 2008, págs. 23-32.
- Sotomayor Muro, Manuel y Orfila Pons, Margarita, «El Foro de la Granada romana: planos, plantas, alzados y dibujos», *Cuadernos de prehistoria y arqueología de la Universidad de Granada*, 21 (2011), págs. 349-403.
- Sotomayor Muro, Manuel, y Orfila Pons, Margarita, «D. Juan de Flores y el 'Carmen de la Muralla'», *Florentia Iliberritana*, 17 (2006), págs. 411-431.
- Vegué y Goldoni, Ángel, «Para la Historia de la Arqueología en España. El canónigo Pérez Bayer y los Nuevos Monumentos de Granada», *Anuario del Cuerpo de Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, 2 (1934), págs. 25-51.